



## MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

El MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO DE LA NACIÓN propone para designar como miembro de la COMISIÓN NACIONAL PARA LOS REFUGIADOS creada por Ley N° 26.165 - Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado - al abogado y escribano Juan Facundo ETCHENIQUE, D.N.I. N° 23.865.082.

Las observaciones a tal propuesta se recibirán a partir de la publicación en el Boletín Oficial por el lapso de TREINTA (30) días (artículo 20 de la Ley N° 26.165), de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs., en la Avenida Alvear N° 1690, Subsuelo – Mesa de Entradas, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES o por mail a [uga@capitalhumano.gob.ar](mailto:uga@capitalhumano.gob.ar) – UNIDAD GABINETE DE ASESORES - MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO.

Leandro Horacio Massaccesi, Titular, Unidad Gabinete de Asesores.

e. 15/01/2025 N° 1961/25 v. 16/01/2025

**Fecha de publicación 15/01/2025**

